



Ayuntamiento Torrecillas de la Tiesa (Cáceres)

Expediente n.º: 30/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 24/01/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE UN PUESTO DE PEÓN DE USOS MÚLTIPLES.

Visto que con fecha 24/01/2025 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso-oposición una plaza de peón de usos múltiples en régimen laboral y con carácter temporal, y una vez advertido error material en las mismas, se eleva la siguiente rectificación, que fundamentalmente afecta a la valoración de los méritos de las personas candidatas a la plaza ofertada, **base sexta, sistema de Selección y Desarrollo del Proceso, apartado 2:**

Donde dice:

a) Por servicios prestados como peón de usos múltiples en el Ayuntamiento de Torrecillas de la Tiesa0,10 puntos/mes

Debe decir:

a) Por servicios prestados como peón de usos múltiples en el Ayuntamiento de Torrecillas de la Tiesa0,10 puntos/mes

b) Por servicios prestados como peón de usos múltiples en otra Administración Pública0,05 puntos/mes

c) Por servicios prestados como peón de usos múltiples en empresas privadas0,03 puntos/mes

Todo ello teniendo en cuenta que se ha producido una omisión involuntaria de información que el párrafo siguiente ya desvela, al indicar que :” Se acreditará los méritos mediante vida laboral y copia de los contratos de trabajo. Para los contratos formalizados con el Ayuntamiento de Torrecillas de la Tiesa será la Administración quien los comprobará de oficio al objeto de valorar los méritos relativos a la experiencia.” **Entendiendo por tanto que debe haber otros contratos distintos a los formalizados con esta entidad.**

Se realiza la presente rectificación conforme a lo establecido en el art.109 de la Ley 39/2015 del 1 de octubre (LPACAP).

PUBLÍQUESE en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios.

En Torrecillas de la Tiesa, a fecha de firma electrónica del margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento Torrecillas de la Tiesa

Plza. de la Constitución, 12. e-mail:secretaria@torrecillasdelatiesa.es, Torrecillas de la Tiesa. 10252 (Cáceres). Tfno. 927338025. Fax: 927338193

TOMAS SANCHEZ CAMPO (1 de 2)

Alcalde

Fecha Firma: 28/01/2025

HASH: 247e12c7a5641182e4b0e518078dd323



MARIA MONTAÑA JARILLO GARCIA (2 de 2)

SECRETARIA-INTERVENTORA

Fecha Firma: 28/01/2025
HASH: bdbeccd097df4d7baa60b419f4989a84



RESOLUCION

Número: 2025-0036 Fecha: 28/01/2025

Cód. Validación: 93HY3S3EEEMQL4QJID25MUF5GY6
Verificación: https://torrecillasdelatiesa.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

